



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Mayo de 1979. -

251-79

Expte. N° 354/79

VISTO:

Este expediente que trata sobre la donación de material bibliográfico realizado por la Embajada de Sud Africa; teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones de la Universidad, aprobado por resolución N° 485-76; atento al dictamen producido por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación efectuada por la EMBAJADA DE SUD AFRICA en el país, consistente en un ejemplar de "SOUTH AFRICA '78 - Official / Yearbook of the Republic of South Africa" - Fifth Edition.

ARTICULO 2°.- Disponer que el material bibliográfico señalado precedentemente / sea destinado a la Biblioteca Central de la Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO